

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Sánchez Martín, natural de Alquízar (Granada), hijo de Juan y de Magdalena, ocurrido el día 12 de diciembre de 1968.

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Angel Girona Moreno, natural de Sariñuela, hijo de José y de Purificación, ocurrido el día 18 de enero de 1967.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número setecientos noventa y dos del año mil novecientos treinta y nueve de los de este Juzgado, seguido contra otro y Manuel Alves de Lima, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto que, copiado en lo necesario, dice así:

«Auto de sobreseimiento número 2.871.—Juez.—Señor Sánchez del Corral.—En Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Visto este procedimiento número setecientos noventa y dos del año mil novecientos treinta y nueve.

Resultando que el presente procedimiento ha sido instruido por este Juzgado Especial por delito monetario, y de las diligencias practicadas en el mismo constan acreditados los hechos siguientes:

En virtud de esta levantada en Monforte de Lemos por funcionarios del Cuerpo General de Policía, que fue remitida a este Juzgado con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se vino en conocimiento de que Manuel Alves de Lima y se dedicaban a efectuar pagos en España en pesetas, por cuenta de residentes en el extranjero, sin la autorización debida. Le fueron intervenidas a Manuel Alves de Lima, declarado en rebeldía, cinco mil setecientos veintiocho pesetas provenientes de giros por realizar en el momento de su detención, que fueron depositadas en el Instituto Español de Moneda Extranjera, según resguardo número doscientos once, sin fecha, obrante al folio 38.

Asimismo a los folios 68, 71, 72, 75, 78, 89 y 93 de estas actuaciones, figuran resguardos de depósitos realizados en la citada Entidad, en cantidad de mil, mil, quinientas, quinientas, quinientas, tres mil doscientas setenta y dos con cuarenta y ocho y mil quinientas pesetas, respectivamente, provenientes de la intervención de cantidades utilizadas en distintas operaciones de tráfico monetario ilícitos.

Al folio 81, aparece intervenido un cheque del Banco Español de Crédito, en

Estella, por importe de mil seiscientos noventa y dos pesetas por haber sido utilizado a los fines ya señalados;

Resultando que en su día fueron inculcados y aparecen como responsables de la comisión de los hechos descritos las siguientes personas:

Manuel Alves de Lima, de sesenta años, hijo de José Manuel y de Joaquina María, natural de Ponte de Lima, distrito Viana do Castelo (Portugal), con domicilio en Frieira (Pontevedra).

S. S.ª por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número setecientos noventa y dos del año mil novecientos treinta y nueve por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere a los inculcados Manuel Alves de Lima y otro.

Se acuerda el comiso de las cantidades intervenidas y depositadas en el Instituto Español de Moneda Extranjera, a disposición del Juzgado, por importe total de así como del cheque número 6.703, de pesetas inmovilizado en el Banco Español de Crédito, de Estella, a disposición asimismo de este Juzgado, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios. Dése cuenta de la presente resolución al ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda a los efectos oportunos. Así lo dijo, mandó y firma S. S.ª—Doy fe. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinscrito a Manuel Alves de Lima, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital; sede del Juzgado, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.ª B.ª: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.580.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E 1.459.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Olmo Lara, como Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 10.003, calle Calvo Sotelo, 14, Castillo de Locubín (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma; Castillo de Locubín (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.040-C.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Montge Ferrer (Emp. 20.879).

Y de su representante: Don Joaquín Montge Ferrer.

Domicilio: Can Xec, Canet de Adri (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,017 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Tornabellins o de Canet.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, 7.ª 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 6 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.989-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Burgo Barreiro.

Domicilio: Núñez de Balboa, número 37. Madrid.

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Armas, número 4. Toledo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la urbanización El Pinar de la Atalaya.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano Línar del Rey.

Término municipal en que radicarán las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, C/ de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 2.ª A-279/68.)

Toledo, 13 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 4.033-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa, se pone en conocimiento de los propietarios del terreno afectados por el paso de la línea 110 KV. Martorell-Castellbisbal, de Fuerzas Hidro-

eléctricas del Segre, S. A., y del público en general, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 25 próximo pasado y «Correo Catalán» de 30 de octubre de 1968, se publicaron los anuncios, abriendo información pública sobre la petición formulada por la Empresa concesionaria, solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por la citada línea y en los que no se ha llegado a un acuerdo con sus propietarios.

Barcelona, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.994-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa, se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados por el paso de la línea 25 KV. Martorell-Esparraguera, de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., y del público en general, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 27 de noviembre de 1968 y «Correo Catalán» de 4 de diciembre de 1968 se publicaron los anuncios, abriendo información pública sobre la petición formulada por la Empresa concesionaria, solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por la citada línea y en los que no se ha llegado a un acuerdo con sus propietarios.

Barcelona, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.995-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza de la Imperial Ciudad de Toledo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza de la Imperial Ciudad de Toledo».

Domicilio: Calle Menores, número 12, Toledo.

Junta Rectora: Hermano Mayor: Don Julio Esteban-Infantes Martín. Capellán: Don Jaime Colomina Torner. Secretario: Don José Antonio Dávila y García-Miranda. Tesorero: Don Gonzalo Rafael Morante Martín.

Título de la publicación: «Crónica Mozárabes».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de Santas Justa y Rufina y de San Marcos; Capilla Mozárabe del Santísimo Corpus Christi de la S. I. C. P. e Ilustre y Antiquísima Hermandad de Nuestra Señora de Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: De ocho a doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 4.000 a 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Incrementar las relaciones entre los feligreses mozárabes residentes en Toledo con los que viven fuera de la ciudad facilitándoles información lo más completa posible de las actividades religiosas y culturales de las Parroquias Mozárabes, Capilla Mozárabe y de la Hermandad. Asimismo divulgar las tradiciones y documentos históricos de los mozárabes toledanos entre los mismos y entre personas e instituciones dedicadas a estudios afines. Comprende los temas de: Liturgia mozárabe, Tradiciones y Documentos históricos de los mozárabes de Toledo, Noticias de las parroquias, Capilla y Hermandad de Caballeros Mozárabes. Relación de personas ingresadas en la Hermandad y pruebas aportadas, Heráldica y Nobiliaria mozárabe, Relaciones de donativos y Estados de Cuentas y Notas sociales.

Director: Don Jaime Colomina Torner (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.294-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pedro Domecq, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Domecq, S. A.».

Domicilio: Calle de San Ildefonso, número 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Consejo de Administración: Presidente, don Pedro Domecq Rivero. Consejeros: don Tomás Domecq Rivero, don Fernando de Soto Domecq, don Juan Pedro de Soto Domecq, don José Domecq de la Riva, don Pedro Domecq de la Riva, don José Ignacio Domecq González, don Juan Pedro Domecq Díez, don Alvaro Domecq Díez, don José Ramón Mora-Figueroa Des'Allimes; Gerente, don Jaime Sánchez Brías.

Capital social: 300.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Castillo de Macharnudo».

Subtítulo: «Revista trimestral de Pedro Domecq, S. A.».

Lugar de aparición: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 200 x 275 milímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información del régimen interior de la Empresa con publicidad de la misma. Comprende los temas de información de los acontecimientos de la Empresa, fomentando la cultura y relaciones humanas del personal de la misma.

Director: Don Manuel Liaño Pérez.—R. O. P. número 3.780.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 11.033-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 2 del próximo mes de enero se abonarán los intereses del segundo semestre del año actual a las obligaciones de esta Sociedad 5 por 100, emisiones 1918, 1920, 1921, 1923, 1935 y 1945; 6 por 100, emisión 1953, y 6,75 por 100, emisión 1955. Los intereses de la emisión 1918 se harán efectivos contra estampillado de los títulos.

Obligaciones amortizadas

En el sorteo celebrado el día 18 del mes actual, ante Notario, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 1918, 5 por 100

143/53, 231/46, 397/404, 415/17, 428/33, 454/70, 611/30, 756/64, 799/800, 871/74, 923/40, 948, 999, 1.060/64, 1.579/80, 1.591/605, 1.616/66, 2.514/28, 2.569/78, 5.182/211, 5.222/54, 5.618/40, 6.292/99, 6.310/40, 6.371/84, 6.425/50, 6.461/62, 6.503/6, 6.557/73, 6.614/25, 6.646/73, 6.690/722, 6.733/44, 6.755/78, 9.775/80, 9.861/67, 9.878/90, 9.981/83, 10.004/10, 10.021/30, 10.041/52.

Emisión 1920, 5 por 100

586/90, 611/30, 641/42, 663/77, 797/99, 930/56, 977, 1.376/84, 1.423/25, 1.432/34, 1.445/68, 1.479/90, 1.615/20, 1.631/40, 1.809/18, 2.455/58, 2.469/87, 2.508, 2.639/58, 2.669/77, 2.698/714, 2.821/30, 3.273/82, 3.637/46, 4.659/63, 4.674/79, 4.730/43, 4.814/18, 4.911, 5.067/68, 5.348/53, 5.444/52, 5.483/85, 5.519, 5.672/81, 6.338/44, 6.364/72, 6.403/56, 6.767, 6.778/80, 6.791/96, 6.942/61, 7.047/56, 7.763/71, 7.782, 8.191/200, 8.658/64, 8.685/707.

Emisión 1921, 5 por 100

631/52, 683/704, 715/20, 731/48, 4.603/45, 4.656/73, 5.034/78, 5.089/100, 6.032/40, 6.061/80, 6.091/100, 6.121/22, 6.133/61, 6.172/75, 6.186/90, 6.211/23, 6.254/58, 6.279/92, 6.328/50, 6.411/20, 6.481/94, 6.645/57, 6.668/78, 6.691/707, 6.758/90, 6.801/10, 6.891/900, 6.941/60, 8.045/50, 8.061/98, 8.100/57, 9.681/717, 10.260/300, 10.321/70, 10.461/73, 10.484/89, 11.511/30, 11.541/50, 11.690/719, 14.437/45, 14.516/66, 15.086/95, 15.136/55, 15.901/30, 16.094/132, 16.163/64, 16.175/16.246/49, 16.260/73, 18.389/400, 19.072/78, 19.109/25, 19.136/40, 19.391/409, 20.032/91, 21.001/50, 21.061/70, 21.301/10, 21.321/29, 21.360/68, 21.509/10, 22.941/70, 23.009/21, 23.032/48, 23.797/826, 24.201/20, 24.231/40, 26.727/33, 26.794/801, 26.825/32, 26.903/9, 27.003/32, 27.286/95, 27.306/25, 28.735/69, 29.010/64, 29.309/38, 29.658/87.

Emisión 1923, 5 por 100

31/39, 50/71, 82/112, 223/26, 237/46, 257/62, 343/50, 1.335/51, 1.392/94, 1.405/15, 1.426/46, 1.468/70, 1.717/44, 1.845/76, 1.977/90, 2.021/23, 2.044/52, 3.561/63, 3.765/89, 3.798/99, 4.190/240, 4.854/79, 4.900/9, 6.405, 6.416/30, 6.441/57, 6.498/506, 6.517/21, 6.612/18, 6.641/73, 7.164/72, 7.213/38, 7.249, 7.891/920, 8.896/97, 8.908/23, 8.934/45, 11.289/338, 11.349/70, 11.381/94, 11.405/30, 11.441/67, 11.478/510, 11.521/60, 11.571/97, 11.608/22, 11.683/713, 11.724/800, 11.811/34, 11.874/915, 11.936/87, 12.145/70, 12.191/94, 13.886/915, 14.276/305, 18.377/90, 18.421/23, 18.434/46, 20.505/64, 20.755/84, 24.730/59, 25.411/40, 25.683/712, 26.143/72, 27.941/70, 28.006/35, 29.649/50, 29.671/98, 29.733/62, 29.875/904, 30.431/40, 30.451/70, 33.249/78, 33.506/35, 33.983/4.012, 34.657/86, 35.187/214, 35.295/96, 38.682/720, 38.761/68, 38.779/82, 38.843/51, 39.858/87, 40.187/97, 40.218/36, 41.523/52, 42.390/404, 42.415, 42.486/89, 42.500/1, 42.542/84, 42.645/50, 42.681/90, 42.701/40, 42.751/52, 42.763/819, 42.973/76, 42.987/95, 43.036/50, 43.061/62, 44.351/80, 44.731/33, 44.774/83, 44.814/20, 44.851/57, 44.868/70, 45.162/70, 45.181/203, 45.274, 45.285/99, 45.330/40.

45.813/42, 48.741/43, 48.754/66, 49.571/79, 49.590/92, 49.603/20.

Emisión 1935, 5 por 100

489/97, 653/73, 2.990/3.027, 3.039/60, 4.964/93, 5.812/29, 5.890/91, 5.932/41, 6.947/7.006, 11.480/509, 12.176/205, 13.770/99, 16.612/41, 18.688/717, 18.883/92, 18.953/72, 19.017/46, 19.300/59, 20.118/47, 23.117/46, 23.707/36, 24.129/58, 25.227/56, 26.248/77, 27.231/60, 33.440/69, 33.520/49, 33.869/98, 34.172/201, 39.949/78, 42.900/12, 45.841/70, 48.833/36, 48.847/72, 49.006/34, 49.454/83, 52.251/80, 52.477/93, 52.504/10, 52.541/46, 55.932/61, 56.882/911, 57.601/30.

Emisión 1945, 5 por 100

120/49, 182/97, 228/41, 664/70, 701/23, 2.784/813, 2.840/69, 5.162/91, 5.690/719, 6.490/519, 8.160/69, 9.630/59, 10.000/29, 10.560/89, 11.968/97, 12.235/49, 12.287/95, 12.386/400, 12.411/31, 13.245/56, 13.317/34, 13.955/57, 13.968/94, 14.398/427, 15.083/105, 15.173/79, 16.552/81, 17.020/49, 17.740/69, 18.110/39, 18.235/64, 18.370/399, 19.170/99.

Emisión 1953, 6 por 100

40/69, 4.270/99, 14.120/49, 18.340/69, 24.614/43, 25.758/87, 27.731/60, 28.705/34, 32.260/89, 37.550/79, 39.090/119, 51.932/61, 53.150/79, 55.132/61, 59.570/99, 60.670/98, 61.850/79, 66.651/75, 66.686/90, 71.770/99, 73.450/79, 78.030/59, 85.800/29, 90.880/909, 96.140/69, 97.790/819, 97.580/609.

Emisión 1955, 6,75 por 100

1.520/49, 5.665/94, 10.593/620, 10.651/52, 11.042/58, 11.314/43, 11.840/69, 13.620/49, 15.168/97, 20.440/69, 21.650/79, 21.940/69, 22.900/29, 25.840/69, 29.380/39, 34.600/29, 40.020/49, 44.663/92, 89.190/219, 93.120/49.

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero.

Todos estos abonos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.

Bilbao, 24 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—28-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Desde el día de hoy y por los beneficios del ejercicio de 1968 se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 56, pesetas 12,75 líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12, Barcelona, pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Marqués de Parada, 24.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—11-C.

LOSCERTALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 del mes de enero de 1969, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, a las once de la mañana, con objeto de someter a su aprobación el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de solicitar la declaración judicial del estado de suspensión de pagos y proceder a determinar en su caso la representación de la Sociedad en este expediente.

Si fuese necesario celebrar la Junta en segunda convocatoria, tendrá lugar al siguiente día y a la misma hora.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—4-C.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL FERROCARRIL VASCO-NAVARRO

En la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 10 de noviembre del corriente año, se acordó la disolución de esta Entidad, según el artículo 48 de su Re-

glamento, como consecuencia del cierre del citado Ferrocarril.

Lo que se hace público a efectos de la caducidad de derechos.

La Comisión Liquidadora tiene su domicilio en Ramiro de Maeztu, número 20, segundo derecha, Vitoria.

Vitoria, 23 de diciembre de 1968.—4.085-D.

EDITORIAL LUCHA, S. A.**TERUEL**

Convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de enero próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediera, en segunda, en su domicilio social (Temprado, número 11), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad para declarar intransferibles para extranjeros las acciones de la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 30 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—4-D.

CERAMICAS VALENCIANAS, S.A.**(CEVASA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, 56 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 y siguientes de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de enero de 1969, a las diez horas, en el domicilio social (calle de Ribera, número 8, 14, de Valencia), en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad

2.º Ampliación del capital social.

Valencia, 31 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—7-D.

RIBAS Y PRADELL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 23 de enero de 1969, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdo sobre constitución de Sociedades, aprobación de acuerdos del Consejo de Administración al respecto y ratificación de las escrituras públicas al efecto otorgadas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Damián Ribas Barangé.—17-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.*Convocatoria*

El Consejo de Administración de Inter-Fruit España, S. A., convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1969, a las once horas, en el cine Savoy, de la ciudad de Oliva (Valencia), calle Santísimo, s/n., en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisión sobre aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Oliva, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Gilabert Escrivá.—5-D.

RENE BARBIER, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora, en segunda, si procediese, en el domicilio social (calle Anselmo Clavé, número 1, Tarragona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar, si así se acordase, el artículo 3 de los vigentes Estatutos de esta Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tarragona, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2-D

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 307

Adquisición de 20.000 bidones de 200/220 litros, boca estrecha, chapa ligera, clase negra, para lubricantes

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de 20.000 bidones para lubricantes, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes (paseo del Prado, 6, Madrid) todos los días laborables, de diez a doce, y en las factorías de Barcelona, Zorroza y Sevilla.

Las proposiciones se entregarán en la referida central Secretaría General (Recepción de Pliegos para Concursos), por duplicado y en sobre cerrado y lacrado,

terminando el plazo de admisión de las mismas el día 25 de enero próximo, a las doce horas.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Director general.—10-5.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad emisión 5 de marzo de 1953, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Gerardo Molpeceres Rodríguez, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 1.401 al 1.500, 16.101 al 16.200, 20.401 al 20.500, 33.101 al 33.200, 36.701 al 36.800, 39.401 al 39.500, 50.201 al 50.300, 53.001 al 53.100, 71.201 al 71.300, 74.601 al 74.700, 78.001 al 78.100, 78.101 al 78.200, 81.901 al 82.000, 83.601 al 83.700, 92.401 al 92.500, 92.901 al 92.949, 93.101 al 93.200, 100.201 al 100.300, 136.701 al 136.800, 144.101 al 144.200, 149.201 al 149.300, 179.201 al 179.300 y 196.301 al 196.400.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del día 31 de enero de 1969, en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Crédito Navarro, Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 14-C.

ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de diciembre de 1968:

P W H - E T X - J N B - Z L N
I F P - W J A - T P S - E A V

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

Madrid, 1 de enero de 1969.—34-C.

BUTLER Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia la disolución y liquidación definitiva de esta Compañía, según acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas en sesión del día 20 de diciembre de 1968.

Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—El Presidente.—2-C.

**A M E R I C A
COMPANIA GENERAL
DE CAPITALIZACION**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de diciembre de 1968:

X. H. O. L. I. N. Z. A. N. C. N. B. W.
H. L. D. P. Ch. W. D. E. M. M. B. S.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 43.339.315 pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1969.—29-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

PERLOFIL, S. A.

Las Juntas generales de «La Seda de Barcelona, S. A.», y «Perlofil, S. A.», reunidas en sesiones extraordinarias los días 30 de noviembre de 1967 y 1 de diciembre de 1967, respectivamente, acordaron la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera y disolución de «Perlofil, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social, y por tanto, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo y entregando a los accionistas de la Sociedad absorbida a cambio de sus acciones, acciones de «La Seda de Barcelona, S. A.», emitidas a este solo efecto, en la proporción de 150.943 acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, por cada 100.000 acciones de 1000 pesetas nominales, también cada una, de «Perlofil, S. A.»

Los acuerdos adoptados para llevar a cabo la fusión anunciada lo fueron bajo la condición expresa de que los Organismos de la Administración Pública competentes concedieran las exenciones de impuestos previstas para esta clase de operaciones, por lo que obtenidas dichas exenciones y firmes los acuerdos de fusión, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuantas personas estén interesadas, según la Ley, en dicha fusión, pueden dirigirse al domicilio social de «La Seda de Barcelona, S. A.» (paseo de Gracia, número 111, planta 15, de Barcelona) o al de «Perlofil, S. A.» (López de Hoyos, número 226, de Madrid), donde se les facilitará la información necesaria sobre los acuerdos adoptados.

Madrid, 4 de enero de 1969.—José María Ordeix Gestí, Secretario del Consejo de Administración de «La Seda de Barcelona, S. A.»—Rafael Amézola y Manso de Zúñiga, Secretario general de «Perlofil, S. A.»—79-C.

2.ª 7-1-1969

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES:

Tratfaigar 29 Tel.: 267 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Tratfaigar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Estranjero	750,00 ptas